

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. 6445
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 802101

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ		GUSTAVO PALOMINO SAAVEDRA		SOLICITANTE:	
COE:	24	MOVIL:	6	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - UAECOB	
FECHA:	22 de Abril de 2012	HORA:	12:30 P.M.	Vigencia: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones del terreno.	

DIRECCIÓN:	Calle 78 No. 28 B - 21	ÁREA DIRECTA:	M2				
BARRIO:	Santa Sofía	POBLACIÓN ATENDIDA:	20				
UPZ:	98 - Los Alcázares	FAMILIAS	N.A	ADULTOS	5	NIÑOS	0
LOCALIDAD:	Barrios Unidos	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP	AAA0086WPUH	DOCUMENTO REMISORIO	CR-14915				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA

 INUNDACIÓN

 ESTRUCTURAL

3. ANTECEDENTES:

El predio evaluado de la Calle 78 No. 28 B - 21, se encuentra localizado en el Sector Catastral Santa Sofía de la Localidad de Barrios Unidos, dicho sector según el plano normativo de amenaza por remoción en masa del plan de ordenamiento territorial de Bogotá POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), se encuentra catalogado como zona de amenaza "Baja" por fenómenos de remoción en masa (Ver Figura 1).

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En horas de la mañana del 22 de abril de 2012 se presentó un incendio en la edificación emplazada en el predio de la Calle 78 No. 28 B - 21, en el Barrio Santa Sofía de la Localidad de Barrios Unidos. El inmueble en mención tiene una edad estimada de 50 a 60 años y corresponde a una edificación de dos niveles con las siguientes características constructivas: Mampostería de ladrillo de arcilla, pisos en baldosa, cubierta en teja de asbestocemento apoyada sobre entramado en madera, entrepiso en madera y esterilla pañetada, carpintería de madera y metálica. El incendio se presentó en una habitación ubicada en el segundo nivel de la parte posterior (costado suroccidental) del predio y generó daños severos en la cubierta de la edificación, ocasionando el colapso de gran parte de esta y la caída de algunos elementos que la componen hacia el interior del predio, afectando una cocina, un baño y un patio, los cuales hacen parte integral del predio. Otros elementos tales como estructura metálica, elementos de madera y tejas de barro pueden presentar desprendimientos debido a que quedaron expuestos y sin soporte. Adicionalmente el incendio produjo deterioro parcial de los muros divisorios y pañetes, dejando algunos sueltos y con posibilidad de caída, también se presentaron daños severos en la carpintería de metálica y madera que componen la



	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

edificación evaluada. La parte frontal (costado nororiental) del predio donde funciona en el primer piso un local comercial y en el segundo piso una unidad habitacional no presentaron daños debido a que estas áreas son independientes y no fueron alcanzadas por la conflagración. Dicha situación compromete en la actualidad la estabilidad y habitabilidad de parte posterior (Costado suroccidental) del predio, donde se encuentran ubicadas una habitación en el segundo nivel, una cocina, un baño y un patio, por lo cual se recomendó la restricción parcial de uso de estas áreas del inmueble, hasta tanto se realicen las acciones correctivas necesarias que garanticen su estabilidad estructural y habitabilidad.

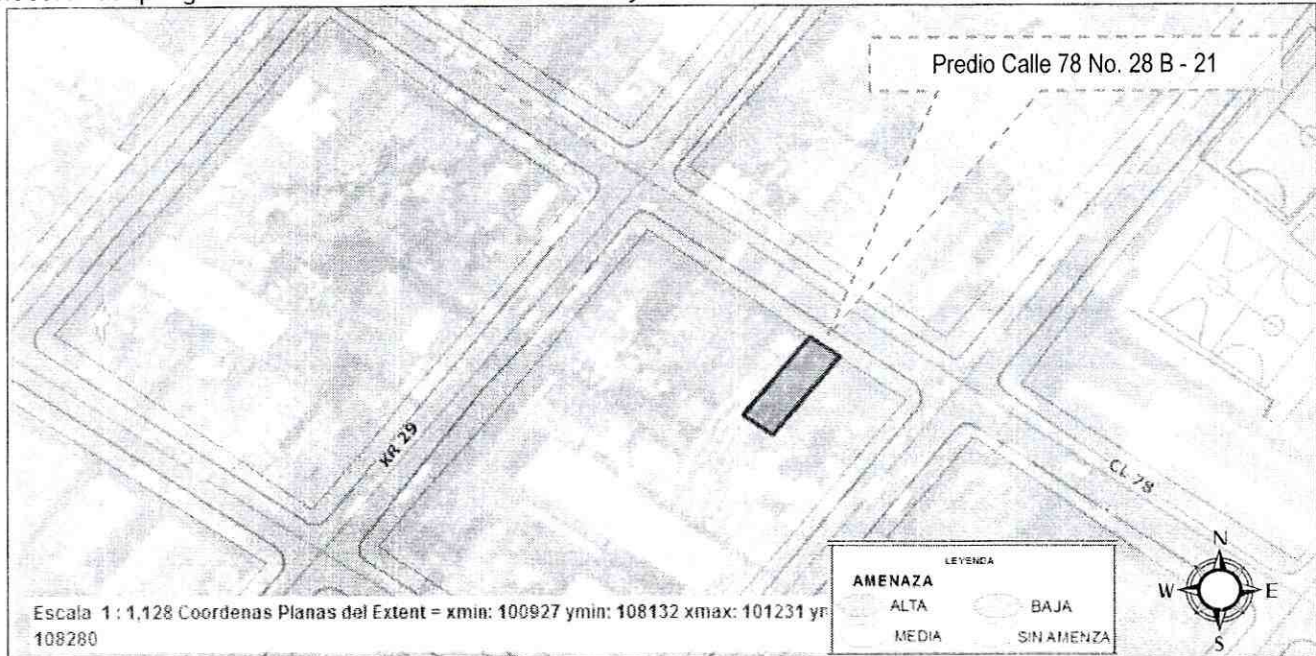


Figura 1. Localización del predio emplazado en la Calle 78 No. 28 B - 21, en el Barrio Santa Sofía de la Localidad de Barrios Unidos. El sector presenta amenaza “Baja” por fenómenos de remoción en masa.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO

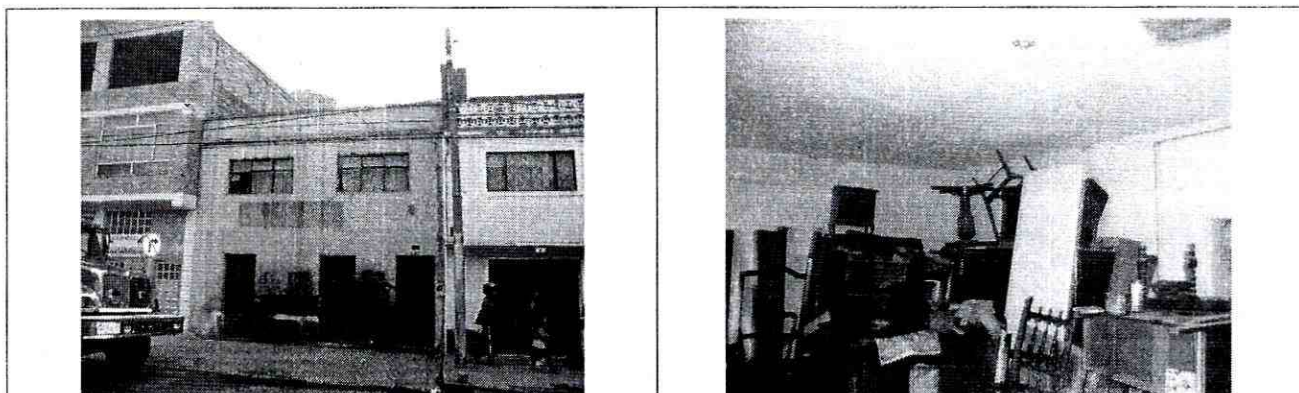
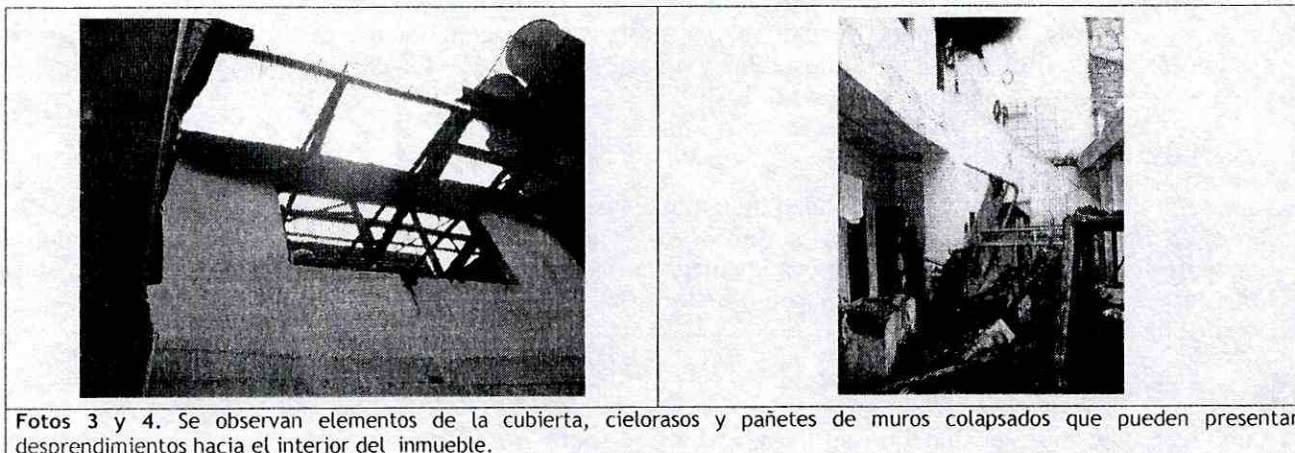


Foto 1 y 2 Se muestra la fachada del predio ubicado en la Calle 78 No. 28 B - 21, donde se presentó el incendio. - Por otra parte, se observa en el primer nivel el estado del inmueble hacia la parte frontal (costado nororiental), áreas de la edificación que no fueron alcanzadas por la conflagración y por lo tanto no fueron afectados.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	



Fotos 3 y 4. Se observan elementos de la cubierta, cielorazos y pañetes de muros colapsados que pueden presentar desprendimientos hacia el interior del inmueble.

6. AFECTACIÓN:

Tabla 1. Predio afectado

No.	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN VIVIENDA
1	Mesías Liberato	Calle 78 No. 28B - 21	3102130151	4	4	0	Colapso parcial de la cubierta, muros, carpintería y caídas de elementos hacia el interior del predio.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	CUAL?
----	----	---	-------

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Es posible que en el corto plazo se genere el colapso total de la cubierta en la habitación ubicada en el costado suroccidental del predio ubicado en la Calle 78 No. 28 B-21 que por la conflagración se vio afectada dejándola inestable.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- En atención al evento No. 802101 reportado el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - COBB el día 22 de abril de 2012, se realizó la visita técnica por parte del personal del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias al predio ubicado en la Calle 78 No. 28 B-21, en el Barrio Santa Sofía de la Localidad de Barrios Unidos, afectado por un incendio y se realizó evaluación de los daños causados por la conflagración a dicho inmueble.
- Mediante Acta No. 4348 del 22 de abril de 2012, se realizó la recomendación de restricción de uso de la parte posterior del inmueble emplazado en Calle 78 No. 28 B-21 en el Barrio Santa Sofía de la Localidad

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

de Barrios Unidos, hasta tanto se realice por parte de personal idóneo el retiro controlado de los escombros, elementos de cubierta inestables y arreglos locativos de los daños generados por el incendio, teniendo en cuenta la afectación presentada.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la parte posterior de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 78 No. 28 B-21 en el Barrio Santa Sofía de la Localidad de Barrios Unidos, sector donde se encuentran ubicadas una habitación, una cocina y un baño, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por causa de las afectaciones sufridas por el incendio ocurrido el día 22 de abril de 2012.

10. ADVERTENCIAS


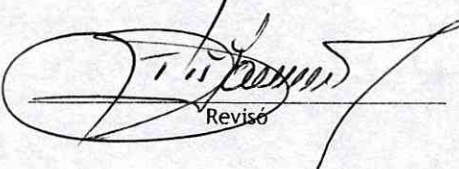
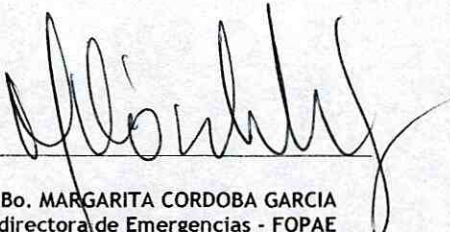
- Para cualquier intervención que se vaya a realizar sobre los predios evaluados se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el Barrio Colombia, por la Secretaría Distrital de Planeación (Antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital - DAPD), con el objeto de establecer aspectos que no son competencia del FOPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, definidas para el sector donde se ubican el predio en referencia.
- En el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para el predio evaluado, cualquier intervención que se vaya a adelantar sobre el mismo, se debe realizar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapen de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.
- El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basados en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapen de su alcance. Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

11. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o los responsables del predio de la Calle 78 No. 28 B-21, en el Barrio Santa Sofía de la Localidad de Barrios Unidos, mantener la restricción de uso de la parte posterior de la vivienda, sector donde se encuentra ubicada una habitación, una cocina, un baño y un patio, afectados por la conflagración, hasta tanto se realice el retiro controlado de los elementos de cubierta, muros, pañetes y carpintería afectados por el incendio, inestables y en riesgo de caída o colapso y hasta tanto se realice un estudio estructural detallado que permita conocer el estado real y las afectaciones a nivel interno de los elementos estructurales del predio y que determine las medidas que eventualmente pueda requerirse implementar para asegurar su estabilidad estructural y habitabilidad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

- Al responsable y/o los responsables del predio emplazado en Calle 78 No. 28 B-21 en el Barrio Santa Sofía de la Localidad de Barrios Unidos, realizar el retiro controlado de los elementos de cubierta, muros, pañetes y carpintería afectados durante el incendio, de modo que se mitiguen los riesgos que pueden generar dichos elementos; operaciones en las cuales se deben cumplir los niveles de seguridad exigidos por la normativa, el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos y contar con la asesoría de personal competente.
- Al responsable y/o los responsables del predio emplazado en Calle 78 No. 28 B-21, en el Barrio Santa Sofía de la Localidad de Barrios Unidos, en caso de no existir restricciones, implementar acciones para el mantenimiento y/o mejoramiento de la edificación, las cuales deben ser ejecutadas con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.
- Se recomienda al responsable y/o responsables de la edificación evaluada, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la misma e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.
- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de proteger la integridad física de los usuarios del inmueble emplazado en la Calle 78 No. 28 B-21, en el Barrio Santa Sofía y transeúntes de dicho sector.

NOMBRE PROFESIÓN MATRÍCULA	GUSTAVO PALOMINO SAAVEDRA INGENIERO CIVIL 2520249280 CND	NOMBRE PROFESIÓN MATRÍCULA	TULIO VILLAMIL VEGA INGENIERO DE MINAS 2521878094 CND
	 <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> Elaboró	 <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> Revisó	
 <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> Vo. Bo. MARGARITA CORDOBA GARCIA Subdirectora de Emergencias - FOPAE			